

ACUERDO N°59/2026
CERTIFICADO N°59/2026

PATRICIO ENCALADA AHUMADA, Secretario Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 26.02.2026 Acta N°07/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°59/2026 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente de Alcoholes Tipo C) Restaurante Nocturno, ubicada en Avenida Las Araucarias N°1158, Portal Araucaria, Quillota. Contribuyente Comida Al Paso Thairy Daniela Osorio Maldonado E.I.R.L. Diurno, RUT N°77.223.005-2, representada legalmente por Thairy Daniela Osorio Maldonado, RUT N°25.935.695-4, domiciliada en Simón Álamos 94, Depto. 333, Torre 3, Condominio Aliwen, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.**

Quillota, 27 de febrero de 2026.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Rentas y Patentes 11. Archivo.